

	Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	 <small>Centro Universitario de Plasencia</small>
	Acta nº 4_2022	

Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad			
Fecha: 14 de septiembre de 2022	Lugar donde se celebra: sala Zoom virtual	Hora de comienzo: 13.00	Hora de finalización: 13:45
Presidente: Rodrigo Martínez Quintana		Secretaria: Raquel Mayordomo Acevedo	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Rodrigo Martínez Quintana (Director del Centro) - D^a Raquel Mayordomo Acevedo (Responsable del SAIC) - D^a Mercedes Mendoza Cuenda (Administradora del Centro) - D^a Ana Vicente Díaz (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Administración y Dirección de Empresas) - D^a Leticia Martín Cordero (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Enfermería) - D. Manuel Moya Ignacio (Subdirector de Planificación Académica y Profesorado) - D. Alfonso Martínez Nova (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Podología) - D. Javier Martín Aragón (Técnico de Calidad) 			
Miembros de la comisión que no asisten:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Juan Carlos Giménez Fernández (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural), excusa su ausencia. - D. Jorge Castañón Martínez (Delegado de Centro) - D. Rafael Carballar López (Subdelegado de Centro) 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Sr. presidente. 2. Aprobación, si procede, de la persona responsable de firma que emite el informe de reconocimiento de créditos de las asignaturas. 3. Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas de los grados de Podología e IFMN. 4. Aprobación, si procede, del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones que ha sufrido cambios tras la auditoría interna. P/ES006_CUP_D001. 5. Aprobación, si procede, del acta de la sesión. 			
Desarrollo de la sesión:			
<p>Punto 1- Informe del Sr. presidente. Se informa que, hasta el momento, el número de matriculaciones de nuevo ingreso es: en ADE 18 matrículas y en IFMN 27 matrículas. En los Grados de Podología y Enfermería se tienen suficientes listas de espera para cubrir todas las plazas.</p> <p>Se informa que el Centro tendrá una Auditoría Externa por parte de la ANECA el 30 de septiembre y que esta CACC está convocada en pleno por la mañana para ser entrevistada por los auditores a las 11,45 hasta las 13:45 horas, por lo que se ruego la asistencia a dicha convocatoria.</p>			

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	
	Acta nº 4_2022	

Punto 2- El 27 de Julio de 2022 se aprobó la nueva normativa de reconocimiento de créditos. Hay una modificación en ella, ya que era el departamento quien firmaba el informe. Ahora es el centro quien lo decide. Se propone que sea el coordinador de la asignatura quien firme el informe de reconocimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto 3- Se han recibido 3 solicitudes de reconocimientos del Grado de Podología (dos son de traslado de expediente) y 1 del Grado en IFMN. Se analiza y revisa la documentación de todos y cada uno de los expedientes recibidos y los informes solicitados a los coordinadores de la asignatura correspondiente (en caso de no existir histórico de la asignatura correspondiente). Se revisan dichas solicitudes y se aprueban por asentimiento. Se adjuntan como anexo los informes anonimizados.

Punto 4- Se expone y debate el documento presentado P/ES006_CUP_D001 y se aprueban los cambios realizados.

Punto 5- Se revisa el acta redactada y se aprueba por todos los presentes.

Visto bueno del Presidente: Rodrigo Martínez Quintana	Firma del Secretaria: Raquel Mayordomo Acevedo
Fecha de aprobación del acta: 14 de septiembre de 2022	

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	 Centro Universitario de Plasencia
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC02 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad de Granada**

Máster de Origen: **Máster Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física BOE 112, 10/05/2012**

Grado de Destino: **Grado en Podología (BOE 58, 08/03/2010)**

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Principios físicos de las especialidades radiológicas	Obligatorio	4	Radiodiagnóstico y Radioprotección	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la siguiente
Radiología clínica	Obligatorio	4	Radiodiagnóstico y Radioprotección	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la anterior

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC02 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad Autónoma de Madrid**
 Grado de Origen: **Grado en Podología** (BOE 55, 03/03/2018)
 Grado de Destino: **Grado en Podología** (BOE 58, 08/03/2010)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Anatomía descriptiva y funcional de los miembros inferiores	Básico	6	Anatomía de la Extremidad Inferior	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Fisiopatología médica I	Básico	6	Fisiología Humana Básica	Básico	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la II
Fisiopatología médica II	Básico	6	Fisiología Humana Básica	Básico	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la I
Biología	Básico	6	Biología Celular y Tisular	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Fisiopatología médica I	Básico	6	Patología General	Básico	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la II
Fisiopatología médica II	Básico	6	Patología General	Básico	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la I
Psicología, conducta humana y habilidades de comunicación aplica	Básico	6	Psicología Aplicada	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Podología General y Biomecánica I	Obligatorio	6	Podología General	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la II
Podología General y Biomecánica II	Obligatorio	6	Podología General	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la I
Microbiología	Básico	6	Microbiología y Salud Pública	Básico	6	Favorable	(1) y (2)
Podología General y Biomecánica I	Obligatorio	6	Biomecánica y Patomecánica Podológica	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la II
Podología General y Biomecánica II	Obligatorio	6	Biomecánica y Patomecánica Podológica	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2). Conjuntamente con la I

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00	
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC02 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad Complutense de Madrid**
 Grado de Origen: **Grado en Podología** (BOE 99, 26/04/2011)
 Grado de Destino: **Grado en Podología** (BOE 58, 08/03/2010)

Asignaturas superadas en ori	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Anatomía Humana I	Básico	6	Anatomía Humana	Básico	6	Favorable	Histórico
Anatomía Humana II	Básico	6	Anatomía de la Extremidad Inferior	Básico	6	Favorable	Histórico
Fisiología	Básico	6	Fisiología Humana Básica	Básico	6	Favorable	Histórico
Biología	Básico	6	Biología Celular y Tisular	Básico	6	Favorable	Histórico
Fisopatología	Básico	6	Patología General	Básico	6	Favorable	Histórico
Psicología	Básico	6	Psicología Aplicada	Básico	6	Favorable	Histórico
Salud Pública	Básico	6	Podología Preventiva	Obligatorio	6	Favorable	Histórico.
Estadística	Básico	6	Bioestadística	Básico	6	Favorable	Histórico
Podología General	Obligatorio	6	Podología General	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Profesión Podológica	Obligatorio	6	Bioética y Legislación Podológica	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Biopatología	Básico	6	Dermatología y Anatomía patológica	Obligatorio	6	Favorable	Histórico.
Farmacología	Básico	6	Farmacología General	Básico	6	Favorable	Histórico
Biomecánica	Obligatorio	6	Biomecánica y Patomecánica Podológica	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Patología Podológica I	Obligatorio	6	Patología Podológica	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Practicum Podológico I	Prácticas Externas	6	Prácticas externas	Optativa	6	Favorable	Histórico
Ortopodología I	Obligatorio	6	Introducción a la ortopodología	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Terapia Física en Podología	Obligatorio	6	Podología Física	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Cirugía Podológica I	Obligatorio	6	Cirugía Podológica I	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Practicum Podológico II	Prácticas Externas	30	Practicum Podológico I	Prácticas Externas	12	Favorable	Histórico
Practicum Podológico II	Prácticas Externas	30	Practicum Podológico II	Prácticas Externas	12	Favorable	Histórico
Practicum Podológico II	Prácticas Externas	30	Practicum Podológico III	Prácticas Externas	6	Favorable	Histórico
Quiropodología	Obligatorio	6	Quiropodología I	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Cirugía Podológica II	Obligatorio	6	Cirugía Podológica II	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Prescripción Podológica	Obligatorio	6	Terapéutica Farmacológica	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Fisiopatología	Obligatorio	6	Análisis del movimiento humano	Obligatorio	6	Desfavorable	Ya convalidada asignatura origen
Patología Podológica II	Obligatorio	6	Análisis del movimiento humano	Obligatorio	6	Desfavorable	no (2)
			Bioquímica-Biofísica	Básico	6	Desfavorable	no (2)
			Microbiología y Salud Pública	Básico	6	Desfavorable	no (2)

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Practicum Podológico II	Prácticas Externas	30	Pie diabético y de riesgo	Obligatorio	6	Desfavorable	no (2)
Patología Médica I	Básico	6	Módulo de formación básica	Básico	6	Favorable	(3) No identificándose con asignatura básica
Patología Médica II	Básico	6	Módulo de formación básica	Básico	6	Favorable	(3) No identificándose con asignatura básica
Salud Laboral	Obligatorio	6	Optativo genérico	Optativa	6	Favorable	(4)
Practicum Podológico III	Prácticas Externas	24	Optativo genérico	Optativa	24	Favorable	(4)

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

(3): Reconocimiento de créditos de formación básica, Punto 1.a del Artículo 11 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

(4): Reconocimiento de créditos de optativos genéricos, Punto 2 del Artículo 7 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	RESOLUCIÓN JUSTIFICADA PR/CL_RC_102_DOC02 COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CUP	

Universidad de Origen: **Universidad de Salamanca**

Grado de Origen: **Grado en Ciencias Ambientales** (BOE 1, 01/01/2010)

Grado de Destino: **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (BOE 184, 31/07/2018)

Asignaturas superadas en origen	Tipo origen	Cr. O.	Asignatura propuesta en destino	Tipo Destino	Cr. D	Resolución	Observaciones
Química	Básico	9	Química	Básico	6 (*)	Favorable	Histórico
Biología	Básico	9	Biología	Básico	6 (*)	Favorable	Histórico
Geología	Básico	9	Geología y Climatología	Básico	6 (*)	Favorable	Histórico
Meteorología y Climatología	Obligatorio	6					Histórico
Sistemas de Información Geográfica	Obligatorio	9	Sistemas de Información Geográfica	Optativo	6 (*)	Favorable	Histórico
Administración y Legislación Ambiental	Obligatorio	6	Legislación, Política y Certificación Forestal	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Matemáticas	Básico	9	Matemáticas I	Básico	6	Favorable	Histórico
Matemáticas	Básico	9	Matemáticas II	Básico	6	Favorable	Histórico
Zoología	Básico	7.5	Zoología y Entomología	Obligatorio	6 (*)	Favorable	Histórico
Hidrología	Obligatorio	6	Hidrología y Recuperación de Espacios Degradables	Obligatorio	6	Favorable	Histórico
Gestión y Conversación de Flora, Fauna	Obligatorio	6	Gestión de Espacios Naturales Protegidos	Optativo	6	Favorable	Histórico
Botánica	Básico	7.5	Botánica Forestal	Obligatorio	6 (*)	Favorable	Histórico
Sistemas de Información Geográfica	Obligatorio	9	Topografía, SIG y Teledetección	Obligatorio	6	Desfavorable	Histórico
Ordenación del territorio y medio ambiente	Obligatorio	6	Ordenación y planificación del territorio	Obligatorio	6	Desfavorable	no (2)
Evaluación de impacto ambiental	Obligatorio	9	Evaluación y corrección del impacto ambiental	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)
Evaluación de impacto ambiental	Obligatorio	9	Metodología, Organización y Gestión de Proyectos	Obligatorio	6	Desfavorable	no (2)
Física	Básica	9	Física	Básica	6 (*)	Favorable	Histórico
Técnicas instrumentales de análisis ambiental	Obligatorio	6	Técnicas de Laboratorio	Básica	6	Desfavorable (*)	Histórico
Ecología	Básica	9	Ecología	Obligatorio	6 (*)	Favorable	(1) y (2)
Edafología	Obligatorio	6	Edafología	Obligatorio	6	Favorable	(1) y (2)

(1): El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino

(2): El conjunto de competencias y conocimientos que se acreditan haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen es igual o superior al 75 por ciento

(*): El exceso de créditos se reconoce como créditos optativos genéricos, Punto 2.b del Artículo 7 de la Normativa de reconocimiento de créditos (DOE 144, 27 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	15/09/2022 11:23:00
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	15/09/2022 10:57:13
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/+Sv+b93w+dzusSai3hQ58A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

